

Ficha de Apoyo Preventivo

Actuación frente a emergencias, desastres y catástrofes en centros de trabajo, ocasionadas por **corte de electricidad**

Un corte de electricidad ocurrido por la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, puede afectar el normal desarrollo de las actividades laborales.

De acuerdo al artículo 39 del D.S. 594/99 Ministerio de Salud: “Las instalaciones eléctricas y de gas de los lugares de trabajo deberán ser construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad competente”.

Este informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones básicas frente a la ocurrencia de un corte de electricidad, las que deben ser complementadas con otras que la organización haya establecido frente a esta situación.

Recomendaciones frente a corte de electricidad

A. Antes del corte de electricidad

El empleador debe construir, instalar, proteger y mantener las instalaciones eléctricas del centro de trabajo, tomando los resguardos de seguridad frente al corte de electricidad. Así también como se actuará frente a la posibilidad de interrupción.

Medidas recomendadas

- Si las instalaciones eléctricas presentan un estado defectuoso informe a su supervisor.
- Verifique el adecuado montaje y mantenimiento de transformadores en postes de distribución pues frente a vientos intensos, lluvias o nevadas, podrían caer y/o generar explosiones.
- Evite sobrecargar conexiones con muchos equipos, pues podría generar una falla e incluso iniciar un incendio.

- Si se anuncian cortes programados de electricidad, tome los resguardos respectivos de acuerdo a lo que su supervisor indique.

B. Durante el corte de electricidad

Teniendo presente que dispositivos de seguridad operan con electricidad tales como luces emergencia, sistemas de detección y control de incendios, entre otros, actúe de acuerdo a lo que su supervisor indique.

Medidas recomendadas

- Desconecte artefactos eléctricos pues al reconectar podría presentar un aumento de voltaje.
- Si hay equipos que presentaron fallas durante el corte eléctrico, informe a su supervisor.
- Siga instrucciones que indique su supervisor.

C. Después del corte de electricidad

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios. El empleador deberá tomar los resguardos incluyendo el desarrollo de acciones de mantenimiento y reparación del sistema y equipos.

Medidas recomendadas

- Consulte a su supervisor si puede regresar a su puesto de trabajo.
- Si debido al retorno del sistema eléctrico se generan condiciones defectuosas del sistema o equipos que utiliza, deje de utilizarlo e informe a su supervisor.
- En el caso que se programen nuevas interrupciones, téngalo en consideración.